



ACTA PRIVADA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

CONCURSO PÚBLICO: CP-SM-1-2024-MP-FN-GA-DF/SM-1

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO PÚBLICO - GERENCIA ADMINISTRATIVA DE SAN MARTÍN”.

En la ciudad de Moyobamba, siendo las 15:45 horas del día miércoles 17 de Julio del 2024, en los ambientes del Área de Abastecimiento, sito en Jr. 20 de Abril N° 1590, Mz 5, Lt 1A - Barrio de Calvario - Moyobamba, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Presidencia N° 001263-2024-MP-FN-PJFS-SAN MARTIN, de fecha 05-06-2024, para la **“Contratación del servicio de limpieza integral y saneamiento ambiental para las diferentes dependencias Fiscales y Administrativas del Ministerio Público - Gerencia Administrativa de San Martín”.**

Presidente – Titular : Richard Rolando Vásquez Quiroz
Primer Miembro -Titular : Jerzy Ricardo Virhuez Vela
Segundo Miembro -Titular : Marlin Omar Ruíz Arteaga

El Presidente del Comité de Selección inicia la presente sesión constatando que existe Quórum de Ley para declarar valido el acto, conforme al artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.

Asimismo, se hace referencia que con fecha 15-07-2024, se suscribió el ACTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES, del procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO: CP-SM-1-2024-MP-FN-GA-DF/SM-1, donde se detalló que se registraron 37 participantes en la plataforma del SEACE y que se constató que solamente once (11) postores presentaron sus ofertas (SEIJEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - RUC N° 20601785677, NEW SKYLINE SERVICIOS GENERALES S.A.C. - NEWSSERG S.A.C. - RUC N° 20601530849, WIN W y Z - RUC N° 20608430980 (integrado por: ZELAN GROUP S.A.C. - RUC N° 20608430980 y IVITAL CLEAN SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.C. - RUC N° 20611416254), CONSORCIO DE LIMPIEZA HOLIMS -(integrado por: HOLISTIC SERVICES S.A.C. - RUC N° 20601089450 y INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE, SANITARIA SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL Y CONSTRUCCION S.A.C. - RUC N° 20520539868), EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES "LEOMIL" SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - RUC N° 20529007869, GRUPO GENERAL SERVICE DEL ORIENTE S.A.C - RUC N° 20601597315, CONSORCIO AVANT CLEANING SERVICES S.A.C. Y SISTEMA INTEGRADO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.C. (integrado por: AVANT CLEANING SERVICES S.A.C.- AVANT CS S.A.C - RUC N° 20603805373 y SISTEMA INTEGRADO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.C. - RUC N° 20608488597), CONSORCIO LIMPIEZA DEL ORIENTE (integrado por: JALASA SERVICIOS GENERALES S.R.L - RUC N° 20128848186 y ORIENTE LIMPIEZA Y AFINES S.R.L. - RUC N° 20604461601), MEGA ANDINA S.A.C - RUC N° 20601597315, INDUSTRIAS PREMAR S.A.C. - RUC N° 20461214658 y L & F SERVICE S.R.LTDA. - RUC N° 20318506575).

Y de la revisión y verificación de la documentación de presentación obligatoria, presentada en las propuestas, se determinó por unanimidad observaciones que se describieron en el ANEXO N° 01 de dicha acta y que se acordó lo siguiente:

- Otorgar al postor CONSORCIO WIN W y Z (integrado por: ZELAN GROUP S.A.C. - RUC N° 20608430980 y IVITAL CLEAN SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.C. - RUC N° 20611416254), el plazo de un (01) día hábil contados a partir del día siguiente de la notificación



a través de la plataforma SEACE (de acuerdo al numeral 60.5 del Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado), para subsanar las observaciones descritas en el ANEXO N° 01 de la presente acta.

- Postergar desde la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro para el 17/07/2024, fecha en la que se deben reanudar las acciones administrativas.

Cabe indicar que dicha acta, fue publicado a través de la plataforma SEACE, solicitando la subsanación de las observaciones por parte del postor, en el plazo otorgado.

En el presente acto, el Presidente del Comité de Selección reinicia el acto de admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de buena pro, donde se procede a revisar y verificar la documentación presentada por el postor para la subsanación, evidenciándose lo siguiente:

1. Con fecha 16-07-2024, a través de la plataforma SEACE, el postor CONSORCIO WIN W y Z (integrado por: ZELAN GROUP S.A.C. - RUC N° 20608430980 y IVITAL CLEAN SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.C. - RUC N° 20611416254), subsanó la observación.

ADMISION DE LA OFERTA

Adjunto Anexo N° 001 DEL ACTA PRIVADA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, en el cual detallan los postores que quedan admitidos y no admitidos.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido el comité de Selección procede a evaluar y otorgar el puntaje de acuerdo a lo estipulado en IV Factores de Evaluación según detalle:

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	SEIJEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1,528,104.00	84.33	4
2	NEW SKYLINE SERVICIOS GENERALES S.A.C. - NEWSSERG S.A.C.	1,394,232.84	92.43	2
3	WIN W y Z	1,680,000.00	76.71	6
4	CONSORCIO DE LIMPIEZA HOLIMS	1,755,679.72	73.40	9
5	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES "LEOMIL" SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	1,741,535.88	74.00	8
6	GRUPO GENERAL SERVICE DEL ORIENTE S.A.C	1,584,000.00	81.36	5
7	CONSORCIO AVANT CLEANING SERVICES S.A.C. Y SISTEMA INTEGRADO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.C.	1,420,000.00	90.75	3
8	CONSORCIO LIMPIEZA DEL ORIENTE	1,762,279.08	73.13	10
9	MEGA ANDINA S.A.C	2,031,089.16	63.45	11
10	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.	1,288,667.23	100.00	1
11	L & F SERVICE S.R.LTDA.	1,694,499.60	76.05	7

Se determina ORDEN DE PRELACIÓN:



N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.	1,288,667.23	100.00	1
2	NEW SKYLINE SERVICIOS GENERALES S.A.C. - NEWSSERG S.A.C.	1,394,232.84	92.43	2
3	CONSORCIO AVANT CLEANING SERVICES S.A.C. Y SISTEMA INTEGRADO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.C.	1,420,000.00	90.75	3
4	SEIJEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1,528,104.00	84.33	4
5	GRUPO GENERAL SERVICE DEL ORIENTE S.A.C	1,584,000.00	81.36	5
6	WIN W y Z	1,680,000.00	76.71	6
7	L & F SERVICE S.R.LTDA.	1,694,499.60	76.05	7
8	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES "LEOMIL" SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	1,741,535.88	74.00	8
9	CONSORCIO DE LIMPIEZA HOLIMS	1,755,679.72	73.40	9
10	CONSORCIO LIMPIEZA DEL ORIENTE	1,762,279.08	73.13	10
11	MEGA ANDINA S.A.C	2,031,089.16	63.45	11

CALIFICACIÓN

Culminada la evaluación de las ofertas admitidas, conforme lo establece el artículo 75 del RLCE, se procedió a determinar si las ofertas de los postores **INDUSTRIAS PREMAR S.A.C. - RUC N° 20461214658**, **NEW SKYLINE SERVICIOS GENERALES S.A.C. - NEWSSERG S.A.C. - RUC N° 20601530849** y **CONSORCIO AVANT CLEANING SERVICES S.A.C. Y SISTEMA INTEGRADO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.C. (integrado por: AVANT CLEANING SERVICES S.A.C.- AVANT CS S.A.C - RUC N° 20603805373 y SISTEMA INTEGRADO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.C. - RUC N° 20608488597)**, que obtuvieron el primer, segundo y tercer lugar según orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas, obteniendo el siguiente resultado:

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.	1,288,667.23	100.00	1
2	NEW SKYLINE SERVICIOS GENERALES S.A.C. - NEWSSERG S.A.C.	1,394,232.84	92.43	2
3	CONSORCIO AVANT CLEANING SERVICES S.A.C. Y SISTEMA INTEGRADO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.C.	1,420,000.00	90.75	3



DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C. - RUC N° 20461214658	NEW SKYLINE SERVICIOS GENERALES S.A.C. - NEWSSERG S.A.C. - RUC N° 20601530849	CONSORCIO AVANT CLEANING SERVICES S.A.C. Y SISTEMA INTEGRADO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.C. (integrado por: AVANT CLEANING SERVICES S.A.C.- AVANT CS S.A.C - RUC N° 20603805373 y SISTEMA INTEGRADO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.C. - RUC N° 20608488597)
A. CAPACIDAD LEGAL			
HABILITACIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza. El postor debe contar con Certificación Sanitaria Vigente, para operar como empresa de saneamiento ambiental para la actividad de Desinfección, Desratización, Limpieza de Ambientes y Desinfección de Reservorios de agua y Limpieza de Tanque Séptico; dicha constancia deberá ser emitida por el Ministerio de Salud u otro órgano y/o entidad competente. (El postor deberá contar con Acreditación para saneamiento ambiental en marco al Decreto Supremo N° 022-2001-SA y normas modificatorias). 	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
B.1.1 CAPACITACION			
<u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"> Capacitación/taller/curso al personal clave en temas de ecoeficiencia, mínimo 24 horas lectivas. Capacitación/taller/curso al personal clave en manejo de residuos sólidos, mínimo 24 horas lectivas. Capacitación/taller/curso al personal clave en el manejo de seguro y dosificación de productos químicos, mínimo 24 horas lectivas. Capacitación/taller/curso al personal clave en el procedimiento de limpieza y desinfección, mínimo 24 horas lectivas. 	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



<p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otros documentos.</p>			
<p>B.1.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>			
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>SUPERVISOR:</p> <p>Mínimo doce (12) meses como supervisor(a), coordinador(a) o jefe(a) de servicios de limpieza en instituciones del Sector Público y/o Privado.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>
<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>			
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 3'914,665.92 (Tres Millones Novecientos Catorce Mil Seiscientos Sesenta y Cinco con 92/100 soles), por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Según lo establecido en las bases estándar y tomadas en consideración para las bases del procedimiento de selección se señala que: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 3'914,665.92 (Tres Millones Novecientos Catorce Mil Seiscientos Sesenta y Cinco con 92/100 soles), por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>



<p>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>	<p>presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda</p> <p>El postor en el Anexo N° 8 – Experiencia del Postor en la Especialidad detalló 10 ítems, haciendo un total de facturación de S/ 11'605,411.70, y teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, se determinó que los ítems 1 y 2 tienen más de 8 años por ende no se considera para la experiencia del postor; por tal motivo, sólo se toma en cuenta la experiencia de los ítems del 3 al 10, haciendo un monto facturado acumulado de S/ 3'366,911.70, monto que no cumple con la experiencia del postor en la especialidad.</p>		
<p>ADMISIBILIDAD</p>	<p>NO CALIFICA</p>	<p>CALIFICA</p>	<p>CALIFICA</p>

DE LA EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS:

Se deja en claro que este Comité, PROCEDIÓ A EVALUAR LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS; en el marco de la Principio de presunción de veracidad (En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma descrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario), por lo que este comité se reserva el derecho a accionar administrativamente y/o penal de ser el caso.

Asimismo, de las ofertas calificadas, se deja constancia el detalle de los precios que ofertaron:

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO
1	NEW SKYLINE SERVICIOS GENERALES S.A.C. - NEWSSERG S.A.C.	S/ 1,394,232.84
2	CONSORCIO AVANT CLEANING SERVICES S.A.C. Y SISTEMA INTEGRADO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.C.	S/ 1,420,000.00

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Luego de efectuada la calificación de las ofertas por los miembros del Comité de Selección, conforme al Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a OTORGAR LA BUENA PRO AL POSTOR: NEW SKYLINE SERVICIOS GENERALES S.A.C. - NEWSSERG S.A.C.,



con R.U.C. N° 20601530849, por el monto total de su oferta ascendente a S/ 1,394,232.84 (Un Millón Trescientos Noventa y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Dos con 84/100 soles) INCLUIDO IGV, dejando claro que ante cualquier tema relacionado a la documentación que presentaron, aplicará el numeral 64.6¹ del Artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En vista que, hubo la participación de más de un Postor, conforme al numeral 64.1 de Artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, **el Consentimiento de la Buena Pro se producirá a los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación del otorgamiento.**

No existiendo puntos pendientes que tratar, el Presidente del Comité de Selección, da por válida el otorgamiento de la Buena Pro, conjuntamente con los demás miembros, se declara concluido el presente acto, se redacta el acta, la que luego de ser leída y aprobada sin observación, es suscrita por los presentes en señal de conformidad el mismo día, a las 17:45 horas del mismo día, dejando en claro las posiciones señaladas.

Richard Rolando Vásquez Quiroz
Presidente -Titular

Jerzy Ricardo Virhúez Vela
Primer Miembro - Titular

Marlin Omar Ruíz Arteaga
Segundo Miembro-Titular

¹ 64.6. Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función **realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.** En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

OBJETO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO PÚBLICO - GERENCIA ADMINISTRATIVA DE SAN MARTÍN										
ÍTEM	Postor 1	Postor 2	Postor 3	Postor 4	Postor 5	Postor 6	Postor 7	Postor 8	Postor 9	Postor 10	Postor 11
Objeto de verificación	SEIJEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NEWSERG S.A.C. - RUC N° 20601785677	NEW SKYLINE SERVICIOS GENERALES S.A.C. - RUC N° 20601530849	WIN W Y Z (Integrado por: ZELAN GROUP S.A.C. - RUC N° 20609430980 y IVITAL CLEAN SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.C. - RUC N° 20611416254)	CONSORCIO DE LIMPIEZA HOLIMS - (Integrado por: HOLISTIC SERVICES S.A.C. - RUC N° 20601089450 y INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE, SANITARIA, SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL Y CONSTRUCCION S.A.C. - RUC N° 20920539666)	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES "LEONIL" SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - RUC N° 20529007869	GRUPO GENERAL SERVICE DEL ORIENTE S.A.C. - RUC N° 20601597315	CONSORCIO AVANT CLEANING SERVICES S.A.C. Y SISTEMA INTEGRADO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.C. (Integrado por: AVANT CLEANING SERVICES S.A.C. - AVANT CS S.A.C. - RUC N° 2060380573 y SISTEMA INTEGRADO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.C. - RUC N° 20608488597)	CONSORCIO LIMPIEZA DEL ORIENTE (Integrado por: JALASA SERVICIOS GENERALES S.R.L. - RUC N° 20128848186 y ORIENTE LIMPIEZA Y AFINES S.R.L. - RUC N° 20604461601)	MEGA ANDINA S.A.C. - RUC N° 20601597315	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C. - RUC N° 20481214658	L & F SERVICE S.R.L.TDA. - RUC N° 20318506575

Verificación de aspectos generales												
RNP	Estado	Conforme										
Foliación	Observaciones	Ninguna										
	Base legal de la Observación											
Firmas y Vistos	Tipo de observación											
	Estado	Conforme										
REMYPE	Observaciones	Ninguna										
	Base legal de la Observación											
Documentos de presentación obligatoria	Tipo de observación											
	Estado	Conforme										
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Observaciones	Ninguna										
	Base legal de la Observación											
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Tipo de observación											
	Estado	Conforme										
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	Observaciones	Ninguna										
	Base legal de la Observación											
En caso de persona natural, copia del documento nacional	Tipo de observación											
	Estado	Conforme										

(Handwritten signatures and initials)

ANEXO N° 01 - ADMISIÓN DE OFERTAS

ACTIVIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS

CONCURSO PÚBLICO: CP-SM-1-2024-MP-FN-GA-DF/SM-1

ANEXO N° 01 DEL ACTA PRIVADA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Moyobamba, 17 de Julio del 2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO PÚBLICO - GERENCIA ADMINISTRATIVA DE SAN MARTÍN

OBJETO	1										
ÍTEM	Postor 1	Postor 2	Postor 3	Postor 4	Postor 5	Postor 6	Postor 7	Postor 8	Postor 9	Postor 10	Postor 11
Objeto de verificación	SEJEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - RUC N° 20601786677	NEW SKYLINE SERVICIOS GENERALES S.A.C. - RUC N° 20601530849	WIN W Y Z (integrado por: ZELAN GROUP S.A.C. - RUC N° 20608430860 y IVITAL CLEAN SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.C. - RUC N° 20611416254)	CONSORCIO DE LIMPIEZA HOLIMIS - (integrado por: HOLISTIC SERVICES S.A.C. - RUC N° 20601089450 y INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE, SANITARIA SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL Y CONSTRUCCION S.A.C. - RUC N° 20620639866)	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES "LEOMIL" SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - RUC N° 20529007869	GRUPO GENERAL SERVICE DEL ORIENTE S.A.C. - RUC N° 20601597315	CONSORCIO AVANT CLEANING SERVICES S.A.C. Y SISTEMA INTEGRADO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.C. (integrado por: AVANT CLEANING SERVICES S.A.C. - RUC N° 20603805373 y SISTEMA INTEGRADO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.C. - RUC N° 20608488597)	CONSORCIO LIMPIEZA DEL ORIENTE (integrado por: JALASA SERVICIOS GENERALES S.R.L. - RUC N° 20128848186 y ORIENTE LIMPIEZA Y AFINES S.R.L. - RUC N° 20604461601)	MEGA ANDINA S.A.C. - RUC N° 20601597315	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C. - RUC N° 20461214658	L & F SERVICE S.R.L.TDA. - RUC N° 20318506575
de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.											
En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.											
	Base legal de la Observación										
	Tipo de observación										
	Estado	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Observaciones	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
	Base legal de la Observación										
	Tipo de observación										
	Estado	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Observaciones	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
	Base legal de la Observación										
	Tipo de observación										
	Estado	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Observaciones	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
	Base legal de la Observación										
	Tipo de observación	No es CONSORCIO	No es CONSORCIO	Subsanado	No es CONSORCIO	No es CONSORCIO	Conforme	Conforme	No es CONSORCIO	No es CONSORCIO	No es CONSORCIO
f) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Estado	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
	Observaciones	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Base legal de la Observación										
	Tipo de observación										

ANEXO N° 01 - ADMISIÓN DE OFERTAS
ACTIVIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS

CONCURSO PÚBLICO: CP-SM-1-2024-MP-FN-GA-DF/SM-1

ANEXO N° 01 DEL ACTA PRIVADA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Moyobamba, 17 de Julio del 2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO PÚBLICO - GERENCIA ADMINISTRATIVA DE SAN MARTÍN

1

OBJETO	ÍTEM	Descripción	Postor 1	Postor 2	Postor 3	Postor 4	Postor 5	Postor 6	Postor 7	Postor 8	Postor 9	Postor 10	Postor 11
			Objeto de verificación	SEJEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NEWSBERG S.A.C. - RUC N° 20601785677	NEW SKYLINE SERVICIOS GENERALES S.A.C. - RUC N° 20601530849	WIN W y Z (Integrado por: ZELAN GROUP S.A.C. - RUC N° 20609430980 y IVITAL CLEAN SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.C. - RUC N° 20611416254)	CONSORCIO DE LIMPIEZA HOLIMS - (Integrado por: HOLISTIC SERVICES S.A.C. - RUC N° 20601089450 y INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE, SANITARIA, SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL Y CONSTRUCCION S.A.C. - RUC N° 20520539668)	"LEONIL" SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - RUC N° 20529007669	GRUPO GENERAL SERVICE DEL ORIENTE S.A.C. - RUC N° 20601597315	CONSORCIO AVANT CLEANING SERVICES S.A.C. Y SISTEMA INTEGRADO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.C. (Integrado por: AVANT CLEANING SERVICES S.A.C. - AVANT CS S.A.C. RUC N° 20603805373 y SISTEMA INTEGRADO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.C. - RUC N° 20608488597)	CONSORCIO AVANT CLEANING SERVICES S.A.C. Y SISTEMA INTEGRADO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.C. (Integrado por: AVANT CLEANING SERVICES GENERALES S.R.L. - RUC N° 2012884186 y ORIENTE LIMPIEZA Y AFINES S.R.L. - RUC N° 20604461601)	MEGA ANDINA S.A.C. - RUC N° 20601597315	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C. - RUC N° 20461214658
Documentos de presentación facultativa			Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
			Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Anexo N° 7: Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV			Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones
			Base legal de la Observación	Base legal de la Observación	Base legal de la Observación	Base legal de la Observación	Base legal de la Observación	Base legal de la Observación	Base legal de la Observación	Base legal de la Observación	Base legal de la Observación	Base legal de la Observación	Base legal de la Observación
CONCLUSION FINAL			SE ADMITE	SE ADMITE	SE ADMITE	SE ADMITE	SE ADMITE	SE ADMITE	SE ADMITE	SE ADMITE	SE ADMITE	SE ADMITE	SE ADMITE
			SE ADMITE	SE ADMITE	SE ADMITE	SE ADMITE	SE ADMITE	SE ADMITE	SE ADMITE	SE ADMITE	SE ADMITE	SE ADMITE	SE ADMITE

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'B' and several 'X' marks.